

AUTORIZADO EL ACUERDO DE FUSIÓN POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS DGSFP

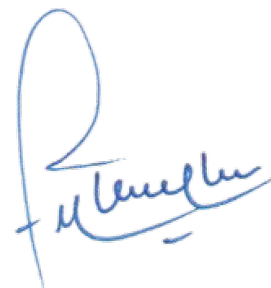
Estimados Mutualistas.

Me complace comunicaros que con fecha 24 de febrero de 2023 la DGSFP (Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones) ha autorizado la Fusión por absorción de la entidad Centro de Protección de Chóferes de la Rioja, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija por parte de la entidad Unión Española de Conductores de Automóviles, Mutualidad de Previsión Social. Dicha autorización fue publicada en el BOE nº 58 del 9 de marzo de 2023.

Como todos sabéis nos encontramos en pleno proceso de Fusión por absorción, con la Mutualidad madrileña UECA, Unión Española de Conductores de Automóviles, Mutualidad de Previsión social.

Proyecto de Fusión que fue aprobado por la junta directiva del Centro de Protección de Choferes de La Rioja, Mutualidad de Previsión social a Prima Fija, el 6 de abril de 2022 y el Acuerdo de Fusión fue aprobado por unanimidad en la Asamblea General Extraordinaria de socios del Centro de Protección de Choferes, celebrada el 30 de junio de 2022.

Os recuerdo que en base a los artículos 99.3 y 100.6 del Real Decreto 1060/2015, (RODSSEAR) cada Mutualista puede ejercer su derecho de resolución de contrato en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE.



Manuel Pérez Marín

Presidente del Centro de Protección de Chóferes de la Rioja,
Mutualidad de Previsión Social